

*Dirección de Administración*

---

**NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2023, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 30 días del mes de marzo del 2023.



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. GIOVANNI ALFREDO BULNES FLORES  
**Director de Administración del Ministerio Público**